



Municipalidad Distrital de Santa Cruz de Flores

PROVINCIA DE CAÑETE-REGIÓN LIMA
"Año de la Universalización de la Salud"

Santa Cruz de Flores, 14 de diciembre de 2020

OFICIO N° 178-2020-AL-MDSCF

Señora:
SILVIA PAULINA MORI VÁSQUES
Directora de Educación y Ciudadanía Ambiental
Ministerio del Ambiente
Av. Antonio Miró Quesada N° 425, Urb. San Felipe -Magdalena del Mar
Lima



Asunto: Reporte de actividades 2020 del Programa Municipal EDUCCA- Municipalidad Distrital de Santa Cruz de Flores
Ref.: Informe N° 096-2020-GDEYSP-MDSCF

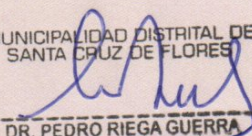
De mi mayor consideración.

Tengo el agrado de dirigirme a usted, para hacer llegar el saludo cordial del Concejo Municipal del distrito de Santa Cruz de Flores, que tengo honor de presidir.

La presente tiene la finalidad de hacerle llegar el reporte de actividades 2020 del Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental, Programa Municipal EDUCCA- de la Municipalidad Distrital de Santa Cruz de Flores, el que fue aprobado con **Resolución de Alcaldía N° 105-2019 MDSCF**; y cuyo Plan de Trabajo 2020 fue aprobado con **Resolución de Gerencia Municipal N° 045-2020-MDSCF**.

Agradeciendo la atención al presente, me despido de usted no sin antes manifestarle nuestra predisposición para un trabajo articulado el 2021, en el marco del Bicentenario de la Independencia del Perú.

Atentamente,


MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA CRUZ DE FLORES
DR. PEDRO RIEGA GUERRA
ALCALDE

"Capital del Vino y del buen pisco"

Plaza de Armas N°410, Santa Cruz de Flores.

Central telefónica: ☎ 927 019 189

www.munisantacruzdeflores.gob.pe

mdscf2019-2022@munisantacruzdeflores.gob.pe

43





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA CRUZ DE FLORES
Gerencia de Desarrollo Económico y Servicios Públicos
 "Año de la Universalización de la Salud"

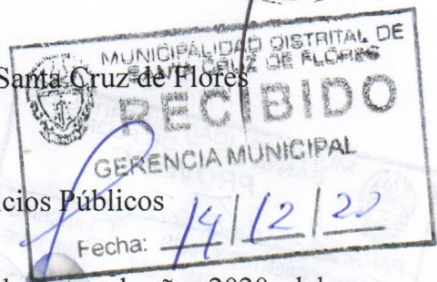
INFORME N.º 096-2020-GDEYSP-MDSCF/DQE



DIRGIDO : **Ing. REGIS VICTOR POMALAYA GODOY**
Gerencia Municipal

CON ATENCION A: **Pedro Dagoberto Riega Guerra**
Alcalde de la Municipalidad Distrital de Santa Cruz de Flores

DE : **Bach. Delfina Quispe Espinoza**
Gerente de Desarrollo Económico y servicios Públicos



ASUNTO : Reporte de actividades desarrolladas durante el año 2020 del Programa Municipal EDUCCA- **Santa Cruz de Flores**

REFERENCIA : Resolución de Alcaldía N°105-2019-MDSCF que aprueba el Programa Municipal EDUCCA- Santa Cruz de Flores

Resolución de Gerencia N° 045-2020-MDSCF, que aprueba el Plan de Trabajo 2020

FECHA : 11 de diciembre del 2020

Tengo a bien dirigirme a usted para saludarle cordialmente y, en atención a la referencia, informarle el desarrollo anual de las actividades.

PRINCIPALES LOGROS	DIFICULTADES PRESENTADAS	MEDIDAS CORRECTIVAS
Línea de acción 1: EDUCACIÓN AMBIENTAL		
Sub línea de acción 1.1 Educación ambiental formal		
Actividad 1.1.1 Formación de promotores ambientales escolares (PAE)		
0 - PAE acreditados.	No se llegó a constituir debido a la declaratoria de emergencia	
04 - Eventos de capacitación (charlas y/o talleres) dirigidos a los PAE y/o docentes.	Contar con pocos participantes escolares ya que no contaban con tiempo para realizar las actividades	Anticipación de convocatoria a los concursos virtuales.
0 Docentes capacitados.		



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA CRUZ DE FLORES
Gerencia de Desarrollo Económico y Servicios Públicos
"Año de la Universalización de la Salud"



01 instituciones educativas que participan en el Programa Municipal EDUCCA.	Ausencia de compromiso de participar de la Institución Educativa Primaria y Secundaria 20194-"Jesús Divino Maestro"	Reprogramación de su participación para el 2021
---	---	---

PRINCIPALES LOGROS	DIFICULTADES PRESENTADAS	MEDIDAS CORRECTIVAS
Línea de acción 1: EDUCACIÓN AMBIENTAL		
Sub línea de acción 1.2 Educación ambiental comunitaria		
Actividad 1.2.1 Diseño e implementación de espacios públicos que educan ambientalmente		
2 Espacios públicos que educan ambientalmente habilitados.		



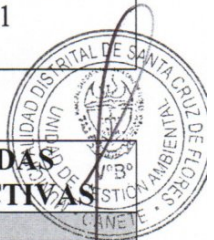
PRINCIPALES LOGROS	DIFICULTADES PRESENTADAS	MEDIDAS CORRECTIVAS
Línea de acción 2: CULTURA Y COMUNICACIÓN AMBIENTAL		
Actividad 2.1 Diseño e implementación de campañas informativas y eventos		
2 campañas informativas realizadas.		
44 personas participan en campañas informativas.		
8 eventos realizados con temática ambiental.		
33 personas que participan en eventos.		
235 personas alcanzadas por publicación en redes sociales/mes.		
01 audiovisuales generados. 01 graficas generadas.		



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA CRUZ DE FLORES
Gerencia de Desarrollo Económico y Servicios Públicos
"Año de la Universalización de la Salud"



PRINCIPALES LOGROS	DIFICULTADES PRESENTADAS	MEDIDAS CORRECTIVAS
Línea de acción 3: CIUDADANÍA Y PARTICIPACIÓN AMBIENTAL		
Actividad 3.1 Formación de promotores ambientales juveniles (PAJ)		
0 PAJ acreditados.	No se llegó a constituir debido a la declaratoria de emergencia sanitaria.	Reprogramación de su participación para el 2021



PRINCIPALES LOGROS	DIFICULTADES PRESENTADAS	MEDIDAS CORRECTIVAS
Línea de acción 3: CIUDADANÍA Y PARTICIPACIÓN AMBIENTAL		
Actividad 3.2 Formación de promotores ambientales comunitarios (PAC)		
33 PAC acreditados.		
01 eventos de capacitación (charlas y/o talleres) dirigidos a los PAC.		
01 proyectos ambientales implementados, con el apoyo del municipio, en los que participan los PAC.		
04 dirigentes reconocidos.		

CONCLUSIONES

- Durante el presente año se abordaron las siguientes temáticas:
 - ❖ Segregación de residuos sólidos.
- La inversión presupuestal ejecutada para la implementación del Plan de Trabajo 2020 fue de:
S/ 4,550.00

Nota: El cual no se invirtió el presupuesto en la ejecución de las actividades.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA CRUZ DE FLORES
Gerencia de Desarrollo Económico y Servicios Públicos
"Año de la Universalización de la Salud"



RECOMENDACIONES

- Fortalecimiento en los talleres de segregación en la fuente domiciliario y no domiciliario dirigidos a la población de nuestro distrito.
- Involucrar la participación ciudadana del distrito de santa cruz de flores en conjunto con las autoridades de nuestro gobierno local.
- Continuar con los talleres y limpieza de calles en el distrito de santa cruz de flores y anexos.
- Involucrar la participación de las instituciones educativas con el fin de fomentar una cultura ambiental en los niños, niñas y adolescentes de nuestro distrito.
- Incentivar a los jóvenes que se sumen a ser parte de los promotores ambientales juveniles con el fin de fortalecer la cultura ambiental en nuestro distrito.



Es todo cuanto informo para los fines correspondientes.

Atentamente,



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
SANTA CRUZ DE FLORES
Delfina Quispe Espinoza
Bach. Delfina Quispe Espinoza
Gerencia de Desarrollo Económico
y Servicios Públicos



Municipalidad Distrital de Santa Cruz de Flores

PROVINCIA DE CAÑETE - REGIÓN LIMA

"Año de la Lucha contra la Corrupción e Impunidad"

RESOLUCION DE ALCALDIA Nº 105-2019-MDSCF

Santa Cruz de Flores 13 de junio de 2019

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA CRUZ DE FLORES

VISTO: El Informe Legal N°071- 2019- OAJ- MDSCF, de fecha 7 de junio de 2019, de la Oficina de Asesoría Jurídica; el Informe N° 0228-2019-GDEYSP-MDSCF/AMAP, de la Gerencia de Desarrollo Económico y Servicios Públicos, de fecha 27 de mayo de 2019; el Informe N° 023-2019-UGA-MDSCF/PCR, de la Unidad de Gestión Ambiental, de fecha 24 de mayo de 2019, y;

CONSIDERANDO:

Que el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificada por la Ley N° 27380, Ley de Reforma Constitucional, establece que los gobiernos locales tienen autonomía política, económica y administrativa para formular, ejecutar y monitorear los planes y políticas locales en materia ambiental en concordancia con las políticas, normas y planes regionales, sectoriales y nacionales;

Que, los artículos 2° y 67° de la Constitución Política del Perú establecen que es deber primordial del Estado garantizar el derecho de toda persona a gozar de un ambiente equilibrado y adecuado al desarrollo de sus vida, en función de lo cual determina la Política Nacional del Ambiente;

Que, según los artículos 195° y 197° de la Constitución Política del Perú, las Municipalidades son competentes para regular entre otros las actividades y/o servicios de educación, medio ambiente y cultura; así como para promover la participación ciudadana;

Que, el artículo 1° del Decreto Legislativo N° 1278 que aprueba la Ley de Gestión Integral de Residuos Sólidos establece derechos, obligaciones, atribuciones y responsabilidades de la sociedad en su conjunto, con la finalidad de propender hacia la maximización constante de la eficiencia en el uso de los materiales y asegurar una gestión y manejo de los residuos sólidos económica, sanitaria y ambientalmente adecuada, con sujeción a las obligaciones, principios y lineamientos de este Decreto Legislativo;

Que los artículos 73° y 83° de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley 27972, otorgan competencias y funciones a los gobiernos locales para promover la educación e investigación ambiental, incentivar la participación ciudadana en todos los niveles; y promover la cultura de la prevención en la ciudadanía;

Que, el artículo 8° de la Ley General del Ambiente N° 28611 establece que las políticas y normas ambientales de carácter nacional, sectorial, regional y local se diseñan y aplican de conformidad con lo establecido en la política nacional de Ambiente y deben guardar concordancia entre sí;

Que, el artículo 62° numeral 62.2 de la Ley N° 27444 -Ley de Procedimiento Administrativo General, establece que toda entidad es competente para realizar las tareas materiales internas necesarias para el eficiente cumplimiento de su misión y objetivos;





Municipalidad Distrital de Santa Cruz de Flores

PROVINCIA DE CAÑETE - REGIÓN LIMA

Que, mediante Decretos Supremos N° 017-2012-ED Y N016-2016-MINEDU se aprueban la Política y el Plan Nacional de educación Ambiental, como Instrumentos de Obligatorio cumplimiento para orientar las actividades públicas y privadas sobre promoción de la cultura y la ciudadanía ambiental en el marco del proceso de desarrollo del país;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 456-2018-MINAM, se prueba los lineamientos para elaborar e implementar el Programa Municipal EDUCCA;

Que, mediante Informe Legal N°071- 2019- OAJ- MDSCF, de fecha 7 de junio de 2019, de la Oficina de Asesoría Jurídica; opina que Resultaría viable la aprobación del Programa Municipal de Educación Cultura y Ciudadanía Ambiental 2019-2022 de la Municipalidad Distrital de Santa Cruz de Flores; que mediante Acto resolutivo de despacho de Alcaldía Apruébese el Programa Municipal de Educación Cultura y Ciudadanía Ambiental de la Municipalidad Distrital de Santa Cruz de Flores para el periodo 2019-2022;

Que, mediante Informe N° 228-2019-GDEYSP-MDSCF/AMAP, de la Gerencia de Desarrollo Económico y Servicios Públicos, de fecha 27 de mayo de 2019; dentro de sus conclusiones expone que; el Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental de la Municipalidad Distrital de Santa Cruz de Flores 219-2020, tendrá que ser aprobado por acto resolutivo por el titular del pliego a través de una Resolución de Alcaldía; siendo de importancia para el desarrollo ambiental y el cumplimiento del marco normativo nacional ambiental, es tarea de todos fortalecer la cultura ambiental en el País a fin de que todos los ciudadanos sepamos nuestros derechos y Obligaciones y la adopción de las buenas prácticas Ambientales y que mejor que hacerlo a través de la población y la participación en conjunto con sus autoridades

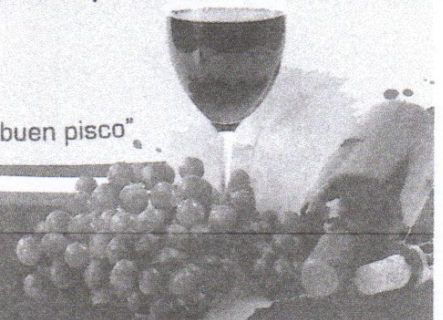
Que, mediante Informe N° 023-2019-UGA-MDSCF/PCR, de la Unidad de Gestión Ambiental, de fecha 24 de mayo de 2019; dentro de sus conclusiones se considera de importancia contribuir al desarrollo e institucionalización de la Educación Ambiental considerando además que para el cumplimiento de lo establecido en el marco nacional ambiental, nuestro país se orienta a realizar acciones locales alienadas con las metas nacionales de fortalecimiento de la cultura ambiental del país, a fin de mejorar el conocimiento, ejercicio de derechos y deberes, los cambios de comportamiento y la adopción de buenas prácticas ambientales, promoviendo así la participación de la población y el acceso adecuado y efectivo a la información y la justicia ambiental. El cumplimiento al fortalecimiento del Sistema Local de Gestión ambiental, la Municipalidad Distrital de Santa Cruz promueve el diseño, aprobación e implementación del Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía ambiental como instrumento de implementación del Plan Nacional de Educación Ambiental a Nivel Local. Que habiendo elaborado el Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental de la Municipal Distrital de Santa Cruz de Flores 2019-2022, se recomienda derivar el presente para su evaluación y aprobación mediante Resolución de Alcaldía;

Que, en merito a lo expuesto, y en uso de las atribuciones conferidas por el inciso 6) del Artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972; contando con las visaciones de la Gerencia Municipal y Asesoría Jurídica;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR el Programa Municipal de educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental de la Municipalidad Distrital de Santa Cruz de Flores para el periodo 2019-2022, que tienen como objetivo fortalecer la educación, comunicación y ciudadanía ambiental, el mismo que se anexa y forma parte de la presente.

"Capital del vino y del buen pisco"





Municipalidad Distrital de Santa Cruz de Flores

PROVINCIA DE CAÑETE - REGIÓN LIMA

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCÁRGAR a la Gerencia de Desarrollo Económico y Servicios Públicos y a la Unidad de Gestión Ambiental, la Implementación de la presente por parte de todas las instancias y dependencias de la Municipalidad, para lo cual elaborará los Planes de Trabajo Anuales del Programa Municipal Educca, así como establecer que antes de finalizado el periodo de ejecución anual del programa, realizar una evaluación ex post a fin de plantear la propuesta de mejora del siguiente año del Plan de Trabajo y reportar al Ministerio del Ambiente.

ARTÍCULO TERCERO.- ENCÁRGAR a la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, asignar anualmente de acuerdo a la disponibilidad presupuestal, recursos para la implementación del Plan de trabajo correspondiente.

ARTÍCULO CUARTO.- CONVOCAR la participación activa del conjunto de instituciones y organizaciones locales, identificadas vía el sistema local de Gestión Ambiental (CAM, grupo Técnico), en la Implementación del Programa Municipal Educca Santa Cruz de Flores 2019-2022. Dicha participación comprende su intervención en las actividades y tareas, como también las capacidades y responsabilidades que puedan comprometer a cada Plan de Trabajo Anual;

ARTÍCULO QUINTO.- ESTABLECER la realización anual de una evaluación y reporte público de los resultados de cada Plan de trabajo, como mecanismo para hacer ajustes de proceso y mejorar en el Plan de trabajo del año siguiente. Al Final de cada periodo de gobierno corresponde hacer una evaluación y reporte público de los resultados logrados con el Programa Educca, así como proceder a su actualización o reformulación.

ARTÍCULO SEXTO.- NOTIFICAR la Presente Resolución de Alcaldía al Ministerio del Ambiente y al Gobierno Regional de Lima para los fines de registro en los mecanismos de seguimiento a la implementación de los objetivos de desarrollo sostenible, de las políticas y normativa ambiental vigentes, la evaluación del desempeño ambiental local, así como su difusión vía el informe nacional del estado del ambiente.

ARTÍCULO SEPTIMO.- DEJAR SIN EFECTO cualquier otra disposición que se oponga a la presente.

ARTÍCULO OCTAVO.- DISPONER la publicación de la presente Resolución de conformidad con la normatividad vigente; derivándose a la Oficina de Imagen Institucional, para su publicación en la página web de la Municipalidad Distrital de Santa Cruz de Flores.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚPLASE.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA CRUZ DE FLORES

DR. PEDRO RIEGA GUERRA
ALCALDE

36
"Capital del vino y del buen pisco"





Municipalidad Distrital de Santa Cruz de Flores
 PROVINCIA DE CAÑETE-REGIÓN LIMA

"AÑO DE LA UNIVERSALIZACION DE LA SALUD"

Resolución de Gerencia Municipal
 N° 045-2020-MDSCF

Santa Cruz de Flores, 26 de Junio de 2020.

**GERENTE MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA CRUZ DE FLORES,
 PROVINCIA DE CAÑETE, REGION LIMA.**

VISTO: El informe N°214-2020-GDEYSP-MDSCF/MCCA, de fecha 26 de junio de 2020 de la Gerencia de Desarrollo Económico y Servicio Público, solicita la "APROBACION DEL PLAN DE TRABAJO 2020" (PROGRAMA MUNICIPAL DE EDUCACION, CULTURA Y CIUDADANIA AMBIENTAL DISTRITAL DE SANTA CRUZ DE FLORES).

CONSIDERANDO:

Que, las Municipalidades son los Órganos de Gobierno promotores del desarrollo local. Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Perú establece que las municipalidades provinciales y distritales son los Órganos de gobiernos locales, tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. Y el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N.° 27972, prescribe que la autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, el párrafo 3.3 del numeral 3 del artículo 73° de la Ley N.° 27972 dispone que son competencia y funciones específicas generales de los gobiernos locales promover la educación e investigación ambiental en su localidad e incentivar la participación ciudadana en todos sus niveles;

Que, el artículo 82° inciso 13 de la Ley N.° 27972 concede a las municipalidades competencias y funciones específicas compartidas con el gobierno nacional y el regional promover la cultura de la prevención mediante la educación para la preservación del ambiente;

"Capital del Vino y del buen pisco"

35





Municipalidad Distrital de Santa Cruz de Flores

PROVINCIA DE CAÑETE-REGIÓN LIMA

Estando a lo expuesto, de conformidad con lo dispuesto en la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N.º 27972 y el Reglamento de Organizaciones y Funciones de la Municipalidad Distrital de Santa Cruz de Flores, aprobado mediante Resolución de Alcaldía N° 105-2019 –MDSCF, de fecha 13 de junio de 2019

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR el Plan de Trabajo del año 2020 del Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental de la Municipalidad Distrital de Santa Cruz de Flores el mismo que forma parte integrante de la presente Resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO: ENCARGAR a la Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Racionalización incluir dentro del presupuesto anual las actividades programadas en el Plan de trabajo del año 2020 del Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental de la Municipalidad Distrital de Santa Cruz de Flores 2019-2022.

ARTÍCULO TERCERO: ENCARGAR a la Gerencia de Desarrollo Económico y Servicio Público (Unidad de Gestión Ambiental), el cumplimiento de lo dispuesto en la presente Resolución, de acuerdo a sus competencias.

ARTÍCULO CUARTO: DISPONER la publicación de la presente Resolución en el Portal Institucional de la Municipalidad.

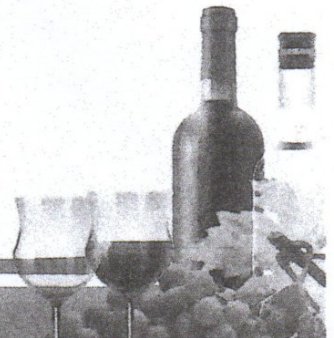
REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
SANTA CRUZ DE FLORES

ING. REGIS VICTOR POMALAYA GOODY
GERENTE MUNICIPAL

"Capital del Vino y del buen pisco"





**MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA CRUZ DE
FLORES**

Gerencia de Desarrollo Económico y Servicios Públicos

Unidad de Gestión Ambiental

"Año de la Universalización de la Salud"

ANEXOS



Línea de acción 1: EDUCACIÓN AMBIENTAL

Sub línea de acción 1.2: Educación ambiental formal

**Actividad 1.1.1 Formación de promotores ambientales
escolares**

- Eventos



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA CRUZ DE FLORES



EVENTOS

32



MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE SANTA CRUZ DE FLORES

EVENTOS



MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE SANTA CRUZ DE FLORES
UNIDAD DE GESTIÓN AMBIENTAL

CONCURSO "Yo Cuido a mi Planeta"

05 de Junio

Crea
Pancletas sobre medio Ambiente
Difundir Reciclaje sobre el medio Ambiente

Participan
Inicial, Primaria y Secundaria

Fecha de Entrega
Hasta el Domingo 07 de Junio

GRANDES PREMIOS Y JURADO CALIFICADOR

<https://web.facebook.com/Munisancruzdeflores/photos/1379260522262727>

"Todos somos parte de la naturaleza Cuidemos Nuestra Tierra"

31

"Yo Cuido a mi Planeta"

Shandiel Jofrey Carrillo Orihuela

Emma Suarez Cuya

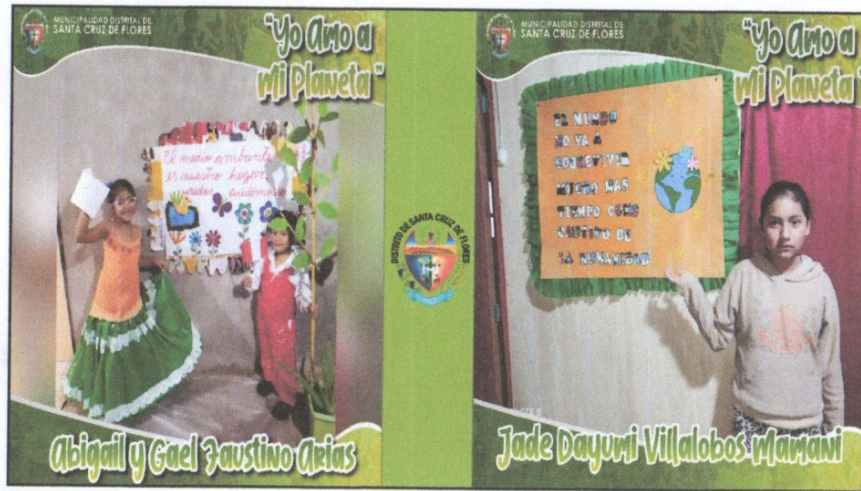
"Yo Cuido a mi Planeta"

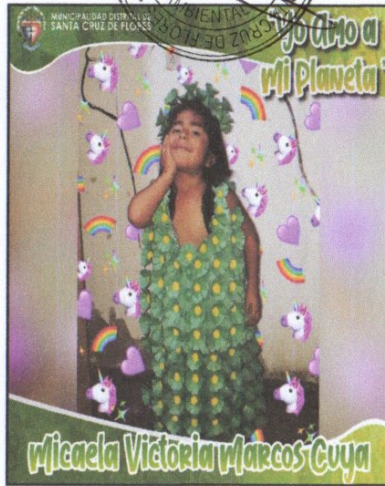
Adrian Stefano Siguenas Flores

Corina Chumpitaz Cuya
Martina Chumpitaz Cuya
Jose del Carmen Curiaco Cuya



30





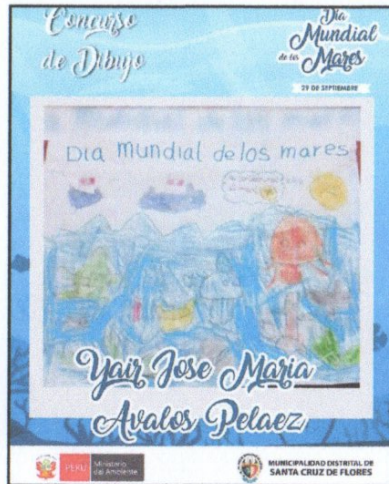
Micaela Victoria Marcos Cuya



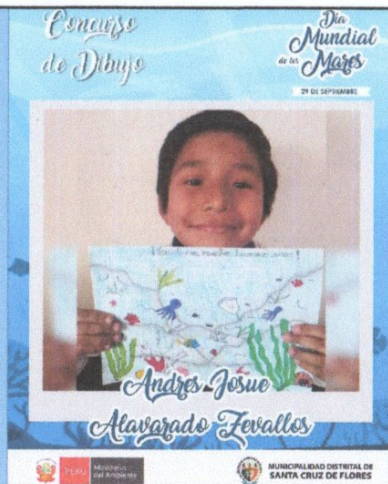
Xiomara Angelle Avalos Ruiz



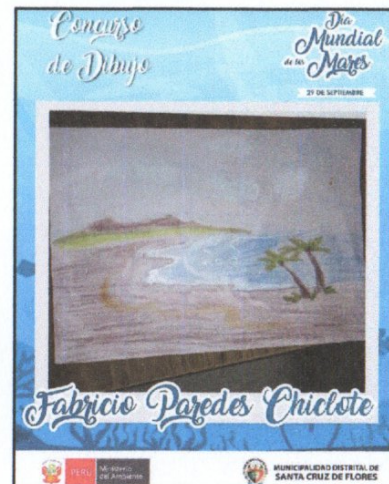
29



Yair Jose Maria Avalos Pelaez



Andres Josue Alvarado Zavallos



Fabricio Paredes Chiclote



Mahal Gaela Chumpitaz Manco



Concurso de Dibujos

Concurso de Dibujos

29 DE SEPTIEMBRE

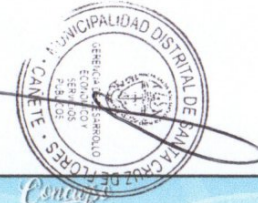
Diego Salazar Cuya

Concurso de Dibujos

29 DE SEPTIEMBRE

Massiel Abanto Añas

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA CRUZ DE FLORES



Concurso de Dibujos

Concurso de Dibujos

29 DE SEPTIEMBRE

Brenda Milagros Huapaya Agapito

Concurso de Dibujos

Concurso de Dibujos

29 DE SEPTIEMBRE

Maricelo Castillo Suarez

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA CRUZ DE FLORES

96

Concurso de Dibujos

Concurso de Dibujos

29 DE SEPTIEMBRE

Lionel Andres Alvarado Zevallos

Concurso de Dibujos

Concurso de Dibujos

29 DE SEPTIEMBRE

Valeria Neyra Quiroz

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA CRUZ DE FLORES

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA CRUZ DE FLORES
UNIDAD DE GESTIÓN AMBIENTAL

SANTA CRUZ DE FLORES COMPOSTA YA!

¿Que podemos Compostar?

- 🍌 Resto de Frutas y verduras
- 🥚 Cascaras de huevo
- 🍷 Restos de papa
- ☕ Sobros de infusion
- ☕ Restos de café

Participa y gana grandes premios

1. TV PANTALLA PLANA
2. LICUADORA
3. CANASTA DE VIVERES

Sorteo 20 DE DICIEMBRE

Siempre a esta iniciativa que busca aprovechar los residuos sólidos orgánicos.

WhatsApp: 020 - 308 - 870
067 - 963 - 457

https://web.facebook.com/Munsantacruzdeflores/photos/1468870319968413

Municipalidad Distrital de Santa Cruz de Flores - Canelo

SANTA CRUZ DE FLORES, COMPOSTA YA!

La Municipalidad Distrital de Santa Cruz de Flores representada por nuestro Alcalde Dr. Pedro Riega G. y Sres. Regidores, a través de la oficina de Unidad y gestión ambiental, representada por la Srta. Wene Isabella Martínez, invita a todos nuestros vecinos del distrito y a su vez, a quienes a compostar nuestros residuos sólidos orgánicos, en cumplimiento de la Meta 3: "implementación de un sistema integrado de manejo de residuos sólidos". Ver más

21 comentarios · 0 veces compartido

Me gusta · Comentar · Compartir

Más relevantes

Rosita Anan · Comenta participamos

Mi perfil · Responder · 1 item

Like · un comentario · 0 comentarios



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA CRUZ DE FLORES
UNIDAD DE GESTIÓN AMBIENTAL

Concurso de Pancartas Ambientales

CREA
Cartel relacionado a la semana de educación ambiental.

PARTICIPAN
Inicial - Primaria - Secundaria

FECHA DE ENTREGA
Hasta el 31 de Octubre

<https://web.facebook.com/Munisantacruzdeflores/photos/1500146526840792>

GRANDES PREMIOS Y JURADO CALIFICADOR

Municipalidad Distrital de Santa Cruz de Flores - Calle 79 de octubre a la 1248

CONCURSO DE PANCARTAS AMBIENTALES

La Municipalidad Distrital de Santa Cruz de Flores, ideada por nuestro Alcalde Dr. Pedro Riega G., a través de la oficina de Gestión Ambiental de la Gerencia de Desarrollo Económico y Servicios Públicos, invita a todos los niños y adolescentes a participar del concurso de pancartas ambientales por la semana de educación ambiental. Esta iniciativa está dirigida a estudiantes de nivel primaria y secundaria del centro educativo públi... Ver más

42 comentarios 8 veces compartido

Me gusta Comentar Compartir

Más relevantes

Renzo Gutierrez Campos
Escribe un comentario...



Concurso de Pancartas Ambientales

Maribel Gacto Chumpitiz Manca

Fátima Flores Quipe

Municipalidad Distrital de Santa Cruz de Flores - Calle 79 de octubre a la 1248

CONCURSO DE PANCARTAS AMBIENTALES

La Municipalidad Distrital de Santa Cruz de Flores, ideada por nuestro Alcalde Dr. Pedro Riega G., a través de la oficina de Gestión Ambiental de la Gerencia de Desarrollo Económico y Servicios Públicos, invita a todos los niños y adolescentes a participar del concurso de pancartas ambientales por la semana de educación ambiental. Esta iniciativa está dirigida a estudiantes de nivel primaria y secundaria del centro educativo públi... Ver más

42 comentarios 8 veces compartido

Me gusta Comentar Compartir

Más relevantes

Renzo Gutierrez Campos
Escribe un comentario...

24



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA CRUZ DE FLORES
UNIDAD DE GESTIÓN AMBIENTAL

CONCURSO Nacimiento con Reciclaje

CREA:
EL NACIMIENTO DEL NIÑO JESUS ELABORADO EN RECICLAJE

DIRIGIDO A:
NIÑOS Y ADOLESCENTES DEL DISTRITO Y ANEXOS

ENVIAR
EL DISEÑO A LA PADRINA DE AGRICULTURA Y MEDIO AMBIENTE DE SANTA CRUZ DE FLORES

<https://web.facebook.com/Munisantacruzdeflores/photos/1522527437936034>

GRANDES PREMIOS Y JURADO CALIFICADOR

Municipalidad Distrital de Santa Cruz de Flores - Calle 79 de octubre a la 1248

CONCURSO DE NACIMIENTOS CON RECICLAJE

La Municipalidad Distrital de Santa Cruz de Flores, ideada por nuestro Alcalde Dr. Pedro Riega G., a través de la oficina de Gestión Ambiental de la Gerencia de Desarrollo Económico y Servicios Públicos, invita a todos los niños, adolescentes y jóvenes a participar del concurso de nacimientos, utilizando elementos reciclados. Tienen plazo hasta el 13 de diciembre. Participar pueden ganar fabulosos premios. Ver más

34 comentarios 6 veces compartido

Me gusta Comentar Compartir

Escribe un comentario...

Hnos. Rufina y Manuel Trigueros

Municipalidad Distrital de Santa Cruz de Flores - Calle 79 de octubre a la 1248

CONCURSO DE NACIMIENTOS CON RECICLAJE

La Municipalidad Distrital de Santa Cruz de Flores, ideada por nuestro Alcalde Dr. Pedro Riega G., a través de la oficina de Gestión Ambiental de la Gerencia de Desarrollo Económico y Servicios Públicos, invita a todos los niños, adolescentes y jóvenes a participar del concurso de nacimientos, utilizando elementos reciclados. Tienen plazo hasta el 13 de diciembre. Participar pueden ganar fabulosos premios. Ver más

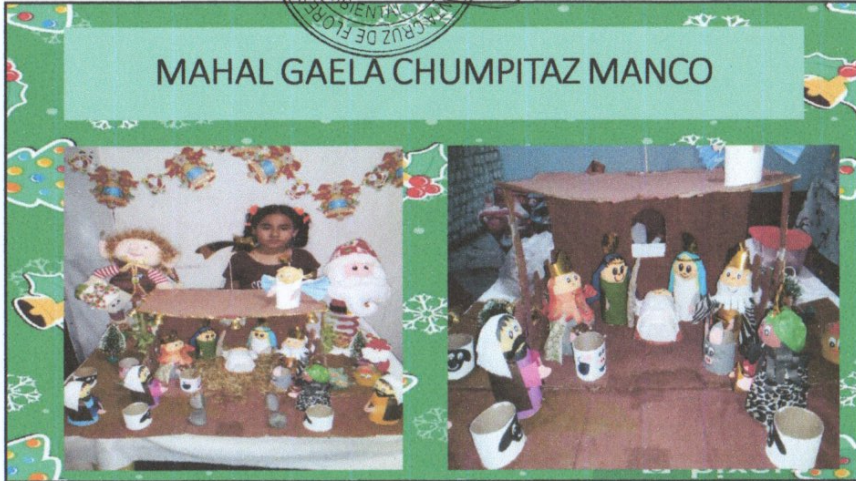
34 comentarios 6 veces compartido

Me gusta Comentar Compartir

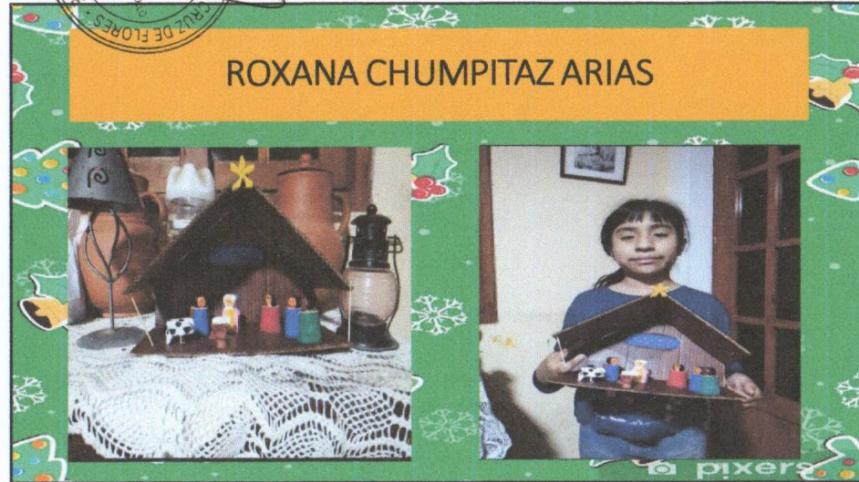
Escribe un comentario...



MAHAL GAELA CHUMPITAZ MANCO

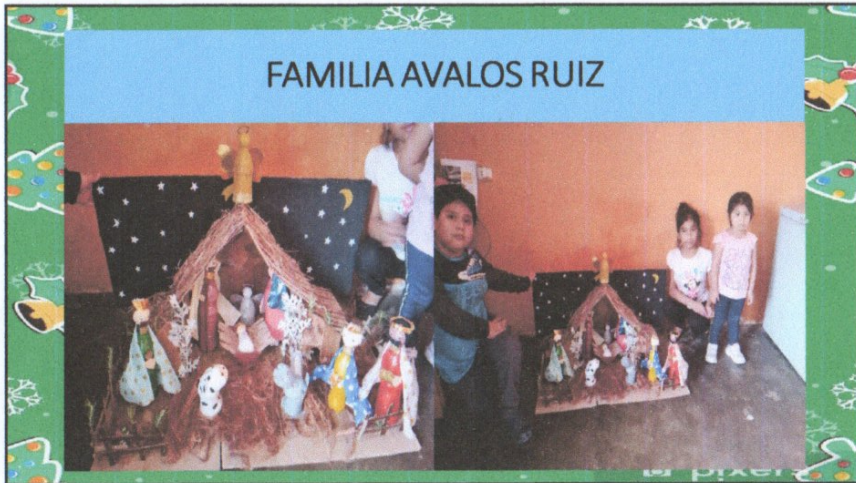


ROXANA CHUMPITAZ ARIAS

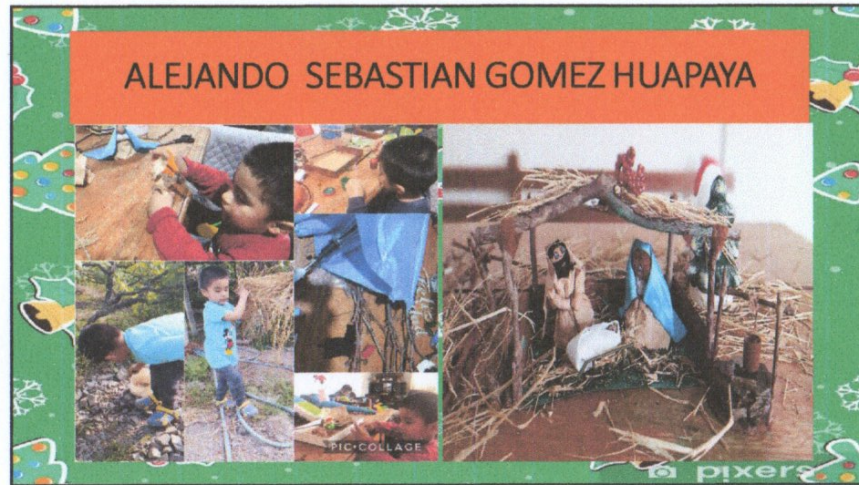


26

FAMILIA AVALOS RUIZ

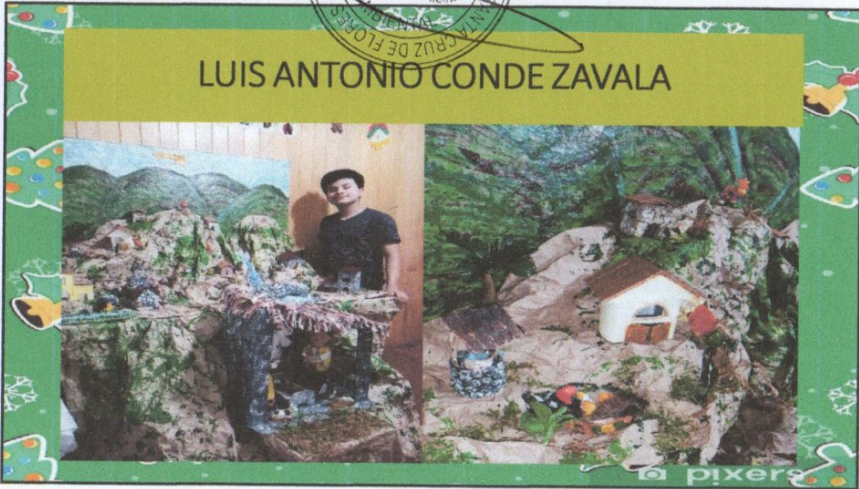


ALEJANDO SEBASTIAN GOMEZ HUAPAYA

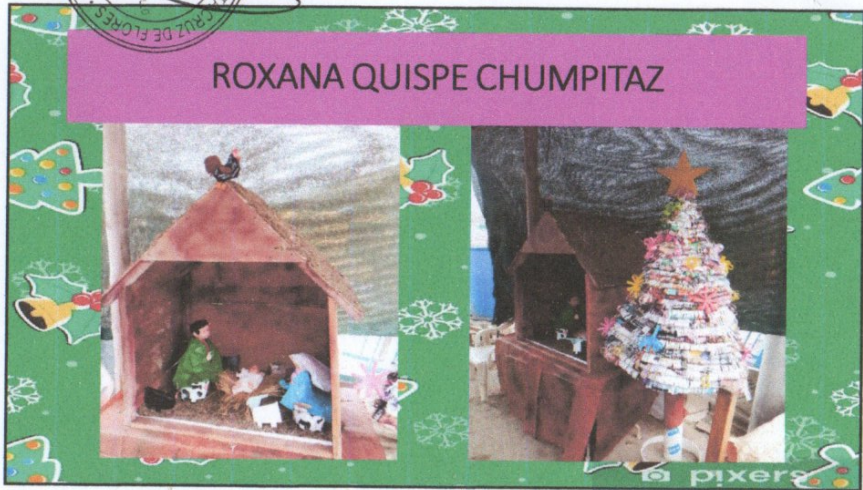




LUIS ANTONIO CONDE ZAVALA



ROXANA QUISPE CHUMPITAZ



25



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA CRUZ DE FLORES

Gerencia de Desarrollo Económico y Servicios Públicos

Unidad de Gestión Ambiental

"Año de la Universalización de la Salud"



Línea de acción 1: EDUCACIÓN AMBIENTAL

Sub línea de acción 1.2: Diseño e implementación de espacios públicos que educan ambientalmente

Actividad 1.1.2: Diseño e implementación de espacios públicos que educan ambientalmente.





Línea de acción 1: Educación Ambiental

Actividad: Diseño e implementación de espacios públicos que educan ambientalmente

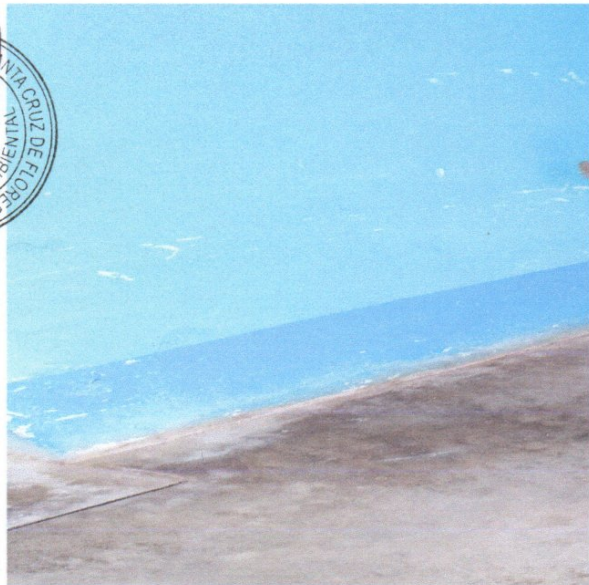

Nombre de la municipalidad: MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA CRUZ DE FLORES

Distrito: Santa Cruz de Flores Provincia: Cañete Departamento: Lima

Persona responsable: Bach. Delfina Quispe Espinoza

Teléfono de contacto: 902969457 Correo electrónico: gerenciadedesarrolloeconomicoy@gmail.com



Datos			
N°	Nombre del espacio	Dirección	Tipo
	PUNTO LIMPIO MUNICIPAL	AV. SANTA CRUZ	MERCADO
2. Implementación (colocar 1 foto representativa en cada ítem)			
Antes de la implementación		Después de la implementación	
			





Línea de acción 1: Educación Ambiental

Actividad: Diseño e implementación de espacios públicos que educan ambientalmente



Nombre de la municipalidad: MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA CRUZ DE FLORES

Distrito: Santa Cruz de Flores **Provincia:** Cañete **Departamento:** Lima

Persona responsable: Bach. Delfina Quispe Espinoza

Teléfono de contacto: 902969457 **Correo electrónico:** gerenciadedesarrolloeconomicoy@gmail.com



1. Datos		
Nombre del espacio	Dirección	Tipo
PLANTA DE VALORIZACIÓN	Camino al anexo San Vicente de Azpitia	Valorización
2. Implementación (colocar 1 foto representativa en cada ítem)		
Antes de la implementación	Después de la implementación	
 <p>Carretera Azpitia, Santa Cruz de Flores 15605, Peru</p> <p>Latitude: -12.6087325° Longitude: -76.6323862°</p> <p>Local 02:45:39 PM Altitude 127 meters GMT 07:45:39 PM Friday, 09-10-2020</p>	 <p>Carretera Azpitia, Santa Cruz de Flores 15605, Peru</p> <p>Latitude: -12.6085751° Longitude: -76.6325271°</p> <p>Local 03:13:19 PM Altitude 134 meters GMT 08:13:19 PM Thursday, 10-12-2020</p>	





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA CRUZ DE FLORES

Gerencia de Desarrollo Económico y Servicios Públicos

Unidad de Gestión Ambiental

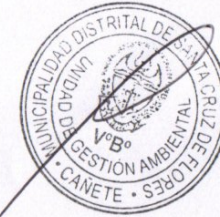
"Año de la Universalización de la Salud"



Línea de acción 2: CULTURA Y COMUNICACIÓN AMBIENTAL

Actividad 2.1: Diseño e Implementación de campaña informativa y eventos





Línea de acción 2: Cultura y Comunicación Ambiental

Actividad: Diseño e implementación de campañas informativas y eventos

Nombre de la municipalidad: MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA CRUZ DE FLORES

Distrito: Santa Cruz de Flores

Provincia: Cañete

Departamento: Lima

Persona responsable: Delfina Quispe Espinoza

Teléfono de contacto: 902969457

Correo electrónico: gerenciadedesarrolloeconomicoy@gmail.com

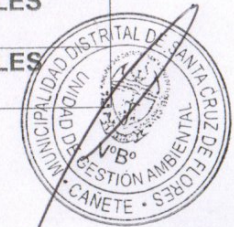
I. Campañas informativas

Denominación de la campaña	Fecha	Lugar	Aliados	N° de participantes	Difusión de la actividad (redes sociales, web, radio, etc.)
DÍA DE LA TIERRA	22/04/2020	FACEBOOK		38	REDES SOCIALES
ORIENTACIÓN PARA MANEJAR LOS RESIDUOS SÓLIDOS EN CASA SI ALGÚN FAMILIAR PRESENTA SÍNTOMAS DEL COVID - 19	28/04/2020	FACEBOOK		47	REDES SOCIALES
TÚ MASCOTA REPRESENTA TUS VALORES	26/05/2020	FACEBOOK		73	REDES SOCIALES
DÍA MUNDIAL DEL MEDIO AMBIENTE	05/06/2020	FACEBOOK		53	REDES SOCIALES
FELIZ DÍA DEL CAMPESINO	24/06/2020	FACEBOOK		135	REDES SOCIALES
CUIDEMOS NUESTRO MEDIO AMBIENTE, EVITEMOS QUEMA RESIDUOS DE NUESTROS CAMPOS	29/09/2020	Facebook		39	REDES SOCIALES

02



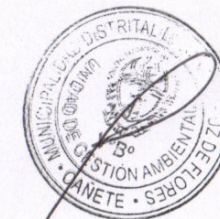
DIA NACIONAL DEL AHORRO DE ENERGÍA	21/10/2020	Facebook		18	REDES SOCIALES
DIA INTERNACIONAL DEL AIRE PURO	19/11/2020	Facebook		28	REDES SOCIALES
DIFUSION APRENDIENDO A SEGREGAR	25/11/2020	Facebook		16	REDES SOCIALES
DIFUSION APRENDIENDO A SEGREGAR	01/12/2020	Facebook		27	REDES SOCIALES
DIFUSION APRENDIENDO A SEGREGAR	03/12/2020	Facebook		19	REDES SOCIALES





Línea de acción 2: Cultura y Comunicación Ambiental

Actividad: Diseño e implementación de campañas informativas y eventos



Nombre de la Municipalidad: MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA CRUZ DE FLORES

Distrito: Santa Cruz de Flores

Provincia: Cañete

Departamento: Lima

Persona responsable: Delfina Quispe Espinoza

Teléfono de contacto: 902969457

Correo electrónico: gerenciadedesarrolloeconomicoy@gmail.com

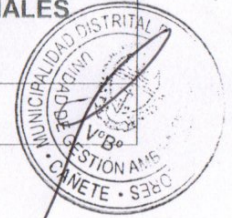
II. Eventos

Denominación del evento	Fecha	Lugar	Aliados	N° de participantes	Difusión de la actividad (redes sociales, web, radio, etc.)
CONCURSO YO CUIDO MI PLANETA	04/06/2020	Facebook		25	REDES SOCIALES
CONCURSO DE DIBUJO EN CONMEMORACIÓN AL DÍA DE LOS MARES	15/09/2020	Facebook		9	REDES SOCIALES
SANTA CRUZ DE FLORES, COMPOSTA YA	22/09/2020	Facebook		35	REDES SOCIALES
CONCURSO DE PANCARTAS AMBIENTALES	28/10/2020	Facebook		43	REDES SOCIALES
ERRADICACIÓN DE PUNTO CRÍTICO TROCHA CARROZABLE CAMINO AL ANEXO DE SAN ANDRÉS	02/12/2020	TROCHA CARROZABLE CAMINO AL ANEXO DE SAN ANDRÉS		-	REDES SOCIALES
CONCURSO DE NACIMIENTOS CON RECICLAJE	23/11/2020	Facebook		34	REDES SOCIALES

18



FAENA DE LIMPIEZA CON LOS POBLADORES DEL ANEXO NUEVO SN ANDRÉS	29/12/2020	ANEXO NUEVO SN ANDRÉS	PAC- SAN ANDRÉS	25	REDES SOCIALES
PROYECTO PILOTO ECO-BARRIO JR. PUNO	05/12/2020	SANTA CRUZ DE FLORES ZONA URBANA	PAC-STA. CRUZ DE FLORES		REDES SOCIALES





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA CRUZ DE FLORES
 GERENCIA DE DESARROLLO URBANO Y SERVICIOS
 PANEL FOTOGRÁFICO
 CAMPAÑAS INFORMATIVAS



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA CRUZ DE FLORES
 UNIDAD DE GESTIÓN AMBIENTAL

Día de la Tierra
 22 de Abril

22 de abril de cada año se celebra el Día Mundial de la Tierra. Su origen, en 1970, establece el inicio del movimiento ambiental moderno, cuando 20 millones de ciudadanos manifestaron en campo. El DÍA se fomenta las calles, parques y auditorios para manifestarse por un ambiente saludable y sustentable.

A partir de entonces, cada año en esta fecha, el mundo entero reflexiona y se moviliza por una Tierra mejor.

La Tierra es nuestro refugio, a... Ver más

7 veces compartido

<https://web.facebook.com/Munisantacruzdeflores/photos/1346225172232929>

Ab

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA CRUZ DE FLORES
 UNIDAD DE GESTIÓN AMBIENTAL

ORIENTACIÓN PARA MANEJAR LOS RESIDUOS SÓLIDOS EN CASA SI ALGÚN FAMILIAR PRESENTA SINTOMAS DEL COVID - 19

RECOMENDACIONES:

- Los tachos que hayan almacenado los residuos sólidos mencionados, deberán ser lavados y desinfectados con solución de hipoclorito de sodio al 1% (Lejía).
- La persona que haya manipulado las bolsas de residuos deberá lavarse las manos con agua y jabón por 20 segundos. De no contar con agua, debe utilizar alcohol en gel.
- De preferencia dicha bolsa debe tener algún distintivo con la finalidad de poder advertir que dicho residuo son de un paciente con Covid 19.
- Por ningún motivo se deberá entregar residuos que estuvieron en contacto con personas con síntomas de Covid 19 a los recolectores.

<https://web.facebook.com/Munisantacruzdeflores/photos/1350828705105909>

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA CRUZ DE FLORES
 UNIDAD DE GESTIÓN AMBIENTAL

TÚ MASCOTA REPRESENTA TUS VALORES

- El propietario del perro debe tenerlo limpio y desinfectado.
- El dueño del perro es responsable del recibo de las deposiciones que deje estos en áreas de uso público.
- Está prohibido dejar a su perro en áreas de uso público sin la compañía de la persona responsable.
- Debes tener en cuenta que puedes ser sancionado por incumplir lo antes mencionado.

Oficina de Investigación Institucional
 Gerencia de Desarrollo Económico y Servicios Públicos

<https://web.facebook.com/Munisantacruzdeflores/photos/1372087563989923>



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA CRUZ DE FLORES
UNIDAD DE GESTIÓN AMBIENTAL

<https://web.facebook.com/Munisantacruzdeflores/photos/1379838142204965>



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA CRUZ DE FLORES
UNIDAD DE GESTIÓN AMBIENTAL

<https://web.facebook.com/Munisantacruzdeflores/photos/139468409738706>

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA CRUZ DE FLORES
UNIDAD DE GESTIÓN AMBIENTAL

<https://web.facebook.com/Munisantacruzdeflores/photos/11404075454114566>

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA CRUZ DE FLORES
UNIDAD DE GESTIÓN AMBIENTAL

<https://web.facebook.com/Munisantacruzdeflores/photos/1519457498243028>

15



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA CRUZ DE FLORES
UNIDAD DE GESTIÓN AMBIENTAL

APROVECHABLES

APRENDIENDO A SEPARAR RESIDUOS:
 Ciudadanos de Flores, estamos buscando ser una distrito ecológico. Pero para ello necesitamos la colaboración de todos. Nuestra estrategia de aprender a separar los residuos, no solo en las calles y respetar los horarios que pasan a recoger los camiones recolectores. Queremos tener un distrito limpio. Recuerde que siempre use bolsas verdes y no se pueden llevar una mala impresión de nuestro querido Santa Cruz de Flores. **El reciclaje aprovechable son aquellos materiales que se puede volver a utilizar y así como por ejemplo: los botellas desechables, botellas de vidrio, papel y cartón reciclado. Ver más.**

<https://web.facebook.com/Munisantacruzdeflores/photos/1524142684441176>



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA CRUZ DE FLORES
UNIDAD DE GESTIÓN AMBIENTAL

ORGÁNICOS

APRENDIENDO A SEPARAR RESIDUOS:
 Ciudadanos de Flores, estamos buscando ser una distrito ecológico. Pero para ello necesitamos la colaboración de todos. Nuestra estrategia de aprender a separar los residuos, no solo en las calles y respetar los horarios que pasan a recoger los camiones recolectores. Queremos tener un distrito limpio. Recuerde que siempre use bolsas verdes **El reciclaje orgánico son aquellos materiales que se puede volver a utilizar y así como por ejemplo: los restos de comida, frutas, verduras y flores. Ver más.**

<https://web.facebook.com/Munisantacruzdeflores/photos/1528763847312393>

14

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA CRUZ DE FLORES
UNIDAD DE GESTIÓN AMBIENTAL

NO APROVECHABLES

APRENDIENDO A SEPARAR RESIDUOS:
 Ciudadanos de Flores, estamos buscando ser una distrito ecológico. Pero para ello necesitamos la colaboración de todos. Nuestra estrategia de aprender a separar los residuos, no solo en las calles y respetar los horarios que pasan a recoger los camiones recolectores. Queremos tener un distrito limpio. Recuerde que siempre use bolsas verdes **Los residuos no aprovechables son aquellos que no se pueden reciclar y que se deben desechar en un contenedor negro. Ver más.**

<https://web.facebook.com/Munisantacruzdeflores/photos/1530146760507435>



**MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA CRUZ DE
FLORES**

Gerencia de Desarrollo Económico y Servicios Públicos

Unidad de Gestión Ambiental

"Año de la Universalización de la Salud"

Línea de acción 3: CIUDADANÍA Y PARTICIPACIÓN AMBIENTAL

Actividad 3.2 Formación de promotores ambientales comunitarios (PAC)



**PROGRAMA MUNICIPAL
EDUCCA**
EDUCACIÓN, CULTURA Y CIUDADANÍA AMBIENTAL

**Municipalidad Distrital de Santa Cruz de Flores – Provincia de Cañete
Acreditación de los Promotores Ambientales Comunitarios – PAC**

Delfina Quispe Espinoza jefa de la Gerencia de Desarrollo Económico y Servicios Públicos de la Municipalidad Distrital de Santa Cruz de Flores, reconoce como promotores ambientales comunitarios de la Municipalidad Distrital de Santa Cruz de Flores, a:

N°	Nombres y apellidos	Sexo*	Localidad	Correo electrónico	Número de teléfono
01	ZENON VILLALOBOS CAYCHO	M	ANEXO NUEVO SAN ANDRÉS	-----	-----
02	MARIA MARGARITA CASTRO CAYCHO	F	ANEXO NUEVO SAN ANDRÉS	-----	-----
03	LUIS ORIHUELA RODRIGUEZ	M	ANEXO NUEVO SAN ANDRÉS	-----	986045051
04	JOSÉ LUYO RUIZ	M	ANEXO NUEVO SAN ANDRÉS	-----	950788888
05	REYNA AQUISI HUARHUACHI	F	ANEXO NUEVO SAN ANDRÉS	-----	902327572
06	EVA MARÍA DINA HUAMAN VARGAS	F	ANEXO NUEVO SAN ANDRÉS	-----	998039656
07	MARI FLOR ACOSTA SALAS	F	ANEXO NUEVO SAN ANDRÉS	-----	951240631
08	OSCAR MENESES ALLCA	F	ANEXO NUEVO SAN ANDRÉS	-----	993825653
09	JURADO GUZMAN GALLEGOS	M	ANEXO NUEVO SAN ANDRÉS	-----	929071068
10	RUFINO MENESES LEÓN	M	ANEXO NUEVO SAN ANDRÉS	-----	963000932
11	IGNASIA AQUISE HUARHUACHI	F	ANEXO NUEVO SAN ANDRÉS	-----	-----
12	MANUEL FAUSTINO RODRIGUES	F	ANEXO NUEVO SAN ANDRÉS	-----	-----
13	CARMEN ROSA ROJAS PARCO	M	ANEXO NUEVO SAN ANDRÉS	-----	983335589
14	OLGA REYES RAMIREZ	F	ANEXO NUEVO SAN ANDRÉS	-----	914427403
15	MARÍA VICTORIA ATOCSA CCAPILI	F	ANEXO NUEVO SAN ANDRÉS	-----	986318671
16	MARÍA PARCO GARCÍA	F	ANEXO NUEVO SAN ANDRÉS	-----	984203510
17	MARÍA EULOGIA CHANCA	F	ANEXO NUEVO SAN ANDRÉS	-----	989865690
18	ELISA CHUHUI PILLACA	F	ANEXO NUEVO SAN ANDRÉS	-----	984357977
19	CARMEN FELIPA CARRILLO VDA. DE YAYA	F	ANEXO NUEVO SAN ANDRÉS	-----	954757246
20	OLINDA SIMON PARCO	F	ANEXO NUEVO SAN ANDRÉS	-----	927294714
21	AGRIPINO ARONTICO GASPAR	F	ANEXO NUEVO SAN ANDRÉS	-----	984598720
22	CARLOS AROTINCO VELASQUEZ	M	ANEXO NUEVO SAN ANDRÉS	-----	975453702
23	GERVASIO PUMARAIME LÓPEZ	M	ANEXO NUEVO SAN ANDRÉS	-----	966714500
24	JUAN BAUTISTA AGAPITO RODRIGUEZ	M	ANEXO NUEVO SAN ANDRÉS	-----	974249321
25	WILFREDO AROTINCO VELASQUEZ	M	ANEXO NUEVO SAN ANDRÉS	-----	994950921

12



Municipalidad Distrital de Santa Cruz de Flores – Provincia de Cañete
Acreditación de los Promotores Ambientales Comunitarios – PAC



Delfina Quispe Espinoza jefa de la Gerencia de Desarrollo Económico y Servicios Públicos de la Municipalidad Distrital de Santa Cruz de Flores, reconoce como promotores ambientales comunitarios de la Municipalidad Distrital de Santa Cruz de Flores, a:

N°	Nombres y apellidos	Sexo*	Localidad	Correo electrónico	Número de teléfono
01	ADEMIR CHUMPITAZ AVALOS	M	SANTA CRUZ DE FLORES	-----	921157017
02	ROSA MERCEDES ZAVALA ARIAS	F	SANTA CRUZ DE FLORES	-----	949075304
03	MARIA LUISA JULCA HUAPAYA	F	SANTA CRUZ DE FLORES	-----	940069763
04	FREDDY PUMA QUISPE	M	SANTA CRUZ DE FLORES	-----	917857281
05	CARLA MARIELA ARIAS AVALOS	F	SANTA CRUZ DE FLORES	-----	980893725
06	NICOLASA CELESTINA CHUMPITAZ DE FLORES	F	SANTA CRUZ DE FLORES	-----	-----
07	JOSE PABLO CHUMPITAZ TORIBIO	M	SANTA CRUZ DE FLORES	-----	9895561745
08	SABINA CUYA VD. DE AVALOS	F	SANTA CRUZ DE FLORES	-----	-----
09	LUISA AVALOS CHUMPITAZ	F	SANTA CRUZ DE FLORES	-----	967568773
10	BERTHA CASTRO AVALOS	F	SANTA CRUZ DE FLORES	-----	986597926
11	ROSA VELASQUEZ CAYCHO	F	SANTA CRUZ DE FLORES	-----	972513691
12	MARIA GUZMAN JARA	F	SANTA CRUZ DE FLORES	-----	990428582
14	RITA CARRILLO HUAPAYA	F	SANTA CRUZ DE FLORES	-----	921037949
15	MAGDAENA LEZAMA CÁRDENAS	F	SANTA CRUZ DE FLORES	-----	987604757
16	RILDO RAMOS ARIAS	M	SANTA CRUZ DE FLORES	-----	929563504
17	GIAN CARLO GAMBOA CASTILLO	M	SANTA CRUZ DE FLORES	-----	9280091354
18	ELMER AVALOS HUAPAYA	M	SANTA CRUZ DE FLORES	-----	986597926
19	ANGELICA QUISPE AVALOS	F	SANTA CRUZ DE FLORES	-----	996858052
20	PEDRO MARTINEZ CUYA	M	SANTA CRUZ DE FLORES	-----	929994456
21	FRANCISCO ZAVALA AVALOS	M	SANTA CRUZ DE FLORES	-----	945661813
22	PEDRO MARTINEZ CASAS	M	SANTA CRUZ DE FLORES	-----	-----
23	JUAN AVALOS BAUTISTA	M	SANTA CRUZ DE FLORES	-----	929524979
24	FERNANDA LILIAN HUAMAN LESCANO	M	SANTA CRUZ DE FLORES	-----	-----
25	JAVIER MANCO MENENDEZ	M	SANTA CRUZ DE FLORES	-----	-----
26	MARIA SABINA HUAPAYA CAMACHO	F	SANTA CRUZ DE FLORES	-----	959378085
27	ALDAHIR ALCAHUAMAN ALFARO	M	SANTA CRUZ DE FLORES	-----	929570484
28	MARGARITA BAUTISTA AMES	F	SANTA CRUZ DE FLORES	-----	9698

11



PROGRAMA MUNICIPAL
EDUCCA

EDUCACIÓN, CULTURA Y EDUCACIÓN AMBIENTAL

29	RAÚL CHUMPITAZ CHUMPITAZ	M	SANTA CRUZ DE FLORES	-----	-----
30	JUBIA QUESADA ESPICHAN	F	SANTA CRUZ DE FLORES	-----	-----
31	BERTHA HUAPAYA	F	SANTA CRUZ DE FLORES	-----	-----
32	JOSÉ LUIS CUYA RUÍZ	M	SANTA CRUZ DE FLORES	-----	-----
33	RODRIGO HERRERA QUISPE	M	SANTA CRUZ DE FLORES	-----	-----



MUNICIPALIDAD ~~XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX~~ CRUZ DE FLORES

Gerencia de Desarrollo Económico y Servicios Públicos

CUADRO DE ASISTENCIA

"I CAPACITACIÓN DE BUENAS PRACTICAS DE ORDEN Y LIMPIEZA DEL MERCADO MUNICIPAL SEÑOR DE CACHUY"

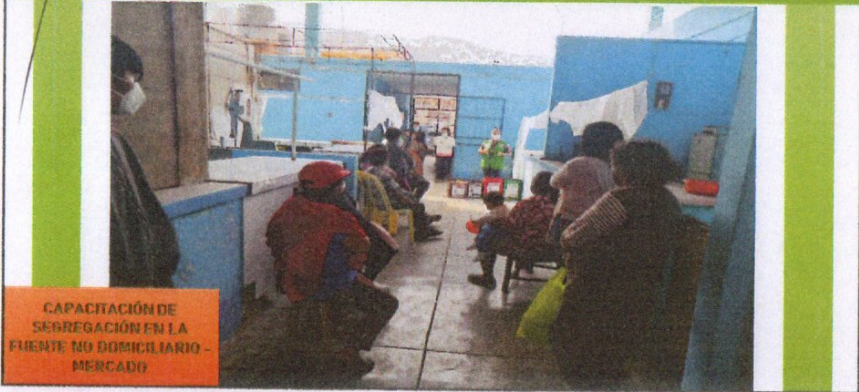


Nº	NOMBRES Y APELLIDOS	Nº DE PUESTO	DNI	CELULAR	FIRMA
1	Meru Bartolath Joty	8 - 9	15439302	91794974	<i>[Signature]</i>
2	Dominga Sonalio Chamula	25	09495323		<i>[Signature]</i>
3	Harleni 2 Arias		41493763	924557143	<i>[Signature]</i>
4	Ruzula Justo Bertr		15403997		<i>[Signature]</i>
3	Nazaria Chupiza Casas		15414845		<i>[Signature]</i>
6	Rosa Alhuapaya de Arias		15415416		<i>[Signature]</i>
7	Muelba Loniga Norcizo	20	43500468	935768030	<i>[Signature]</i>
8	Betsabe Suysa Trinidad	21	41955014	945540374	<i>[Signature]</i>
9	RAIDA SUISA PASUNSA	17	04462341	916855705	<i>[Signature]</i>
10	Paulina Rocio Diaz	29	09882204	910861109	<i>[Signature]</i>
11	Mario Milagros Quispe Zarala	25	15389866		<i>[Signature]</i>

60



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA CRUZ DE FLORES
UNIDAD DE GESTIÓN AMBIENTAL



CAPACITACIÓN DE SEGREGACIÓN EN LA FUENTE NO DOMICILIARIO - MERCADO



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA CRUZ DE FLORES
UNIDAD DE GESTIÓN AMBIENTAL



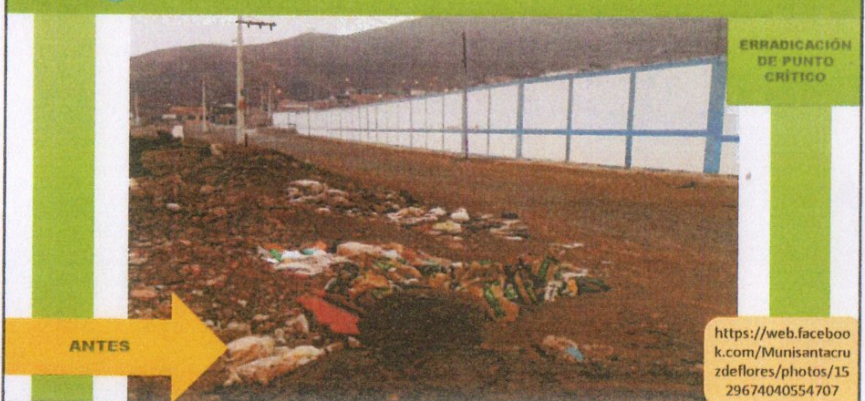
CAPACITACIÓN DE SEGREGACIÓN EN LA FUENTE NO DOMICILIARIO - MERCADO

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA CRUZ DE FLORES
UNIDAD DE GESTIÓN AMBIENTAL



CAPACITACIÓN DE SEGREGACIÓN EN LA FUENTE NO DOMICILIARIO - MERCADO

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA CRUZ DE FLORES
UNIDAD DE GESTIÓN AMBIENTAL



ANTES

ERRADICACIÓN DE PUNTO CRÍTICO
<https://web.facebook.com/Munisantacruzdeflores/photos/1529674040554707>

80



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA CRUZ DE FLORES
UNIDAD DE GESTIÓN AMBIENTAL

<https://web.facebook.com/Munisantacruzdeflores/photos/1529674040554707>

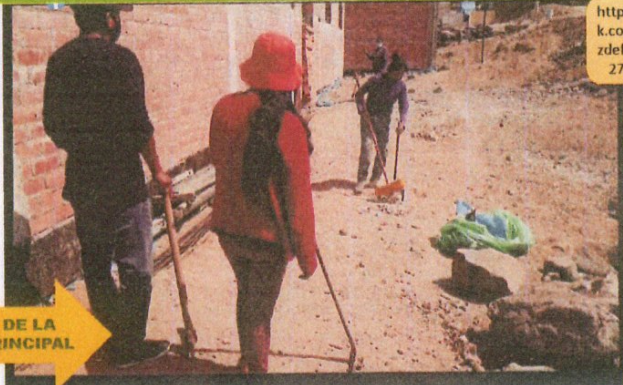


DESPUES



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA CRUZ DE FLORES
UNIDAD DE GESTIÓN AMBIENTAL

<https://web.facebook.com/Munisantacruzdeflores/photos/1527793017409476>



LIMPIEZA DE LA AVENIDA PRINCIPAL

70



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA CRUZ DE FLORES
UNIDAD DE GESTIÓN AMBIENTAL



LIMPIEZA DE LA AVENIDA PRINCIPAL



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA CRUZ DE FLORES
UNIDAD DE GESTIÓN AMBIENTAL



LIMPIEZA DE LA AVENIDA PRINCIPAL



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA CRUZ DE FLORES
UNIDAD DE GESTIÓN AMBIENTAL



LIMPIEZA DE LA
AVENIDA PRINCIPAL



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA CRUZ DE FLORES
UNIDAD DE GESTIÓN AMBIENTAL



LIMPIEZA DEL JR.
PUNO



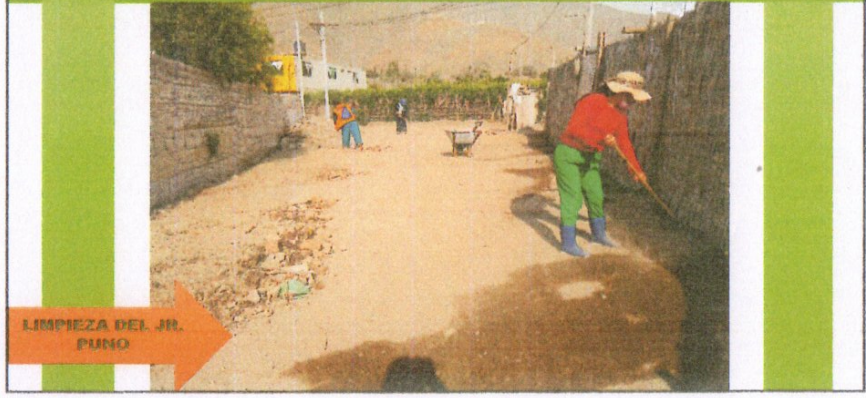
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA CRUZ DE FLORES
UNIDAD DE GESTIÓN AMBIENTAL



LIMPIEZA DEL JR.
PUNO



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA CRUZ DE FLORES
UNIDAD DE GESTIÓN AMBIENTAL

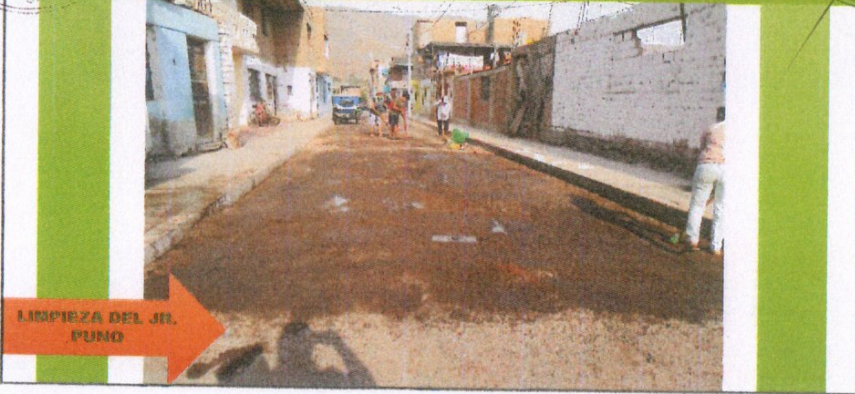


LIMPIEZA DEL JR.
PUNO

06



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA CRUZ DE FLORES
UNIDAD DE GESTIÓN AMBIENTAL

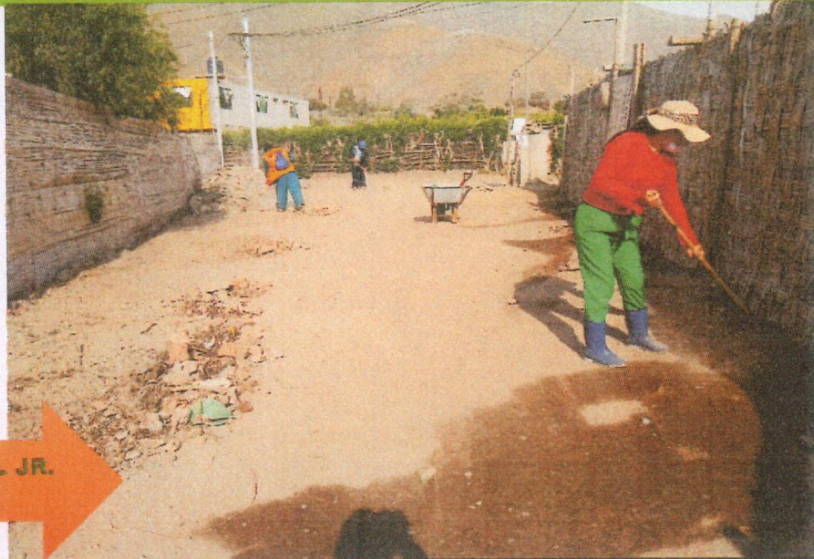


LIMPIEZA DEL JR.
PUNO

05



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA CRUZ DE FLORES
UNIDAD DE GESTIÓN AMBIENTAL



LIMPIEZA DEL JR.
PUNO

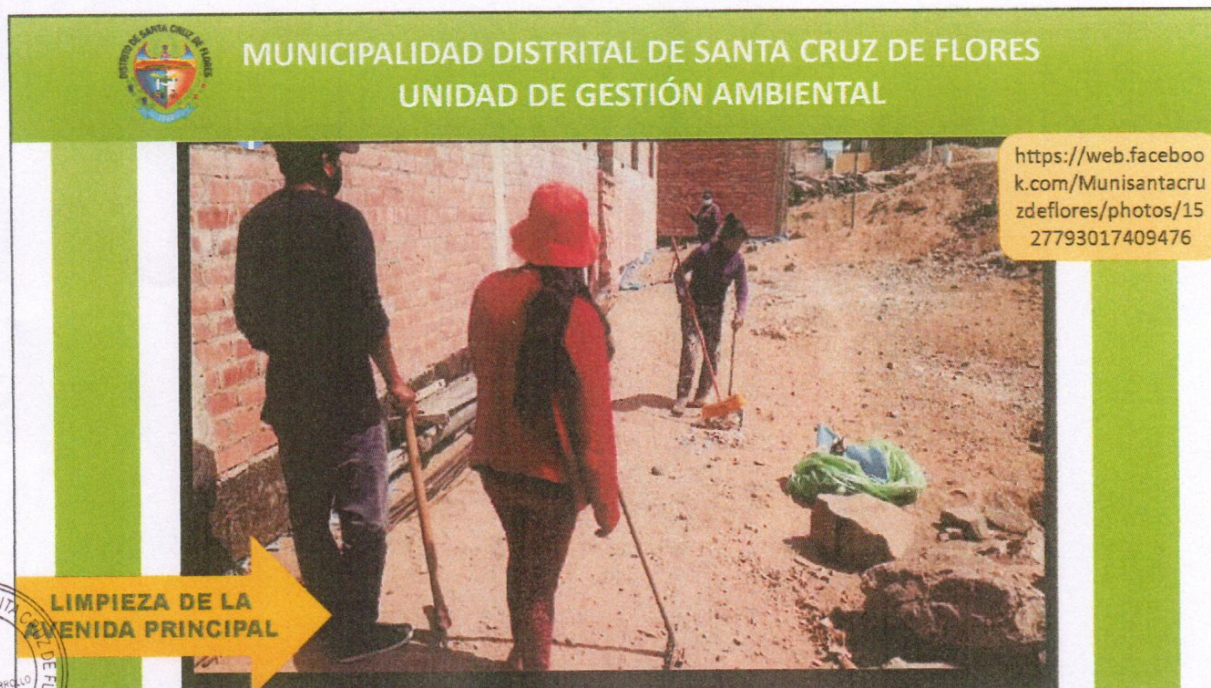


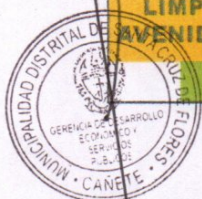
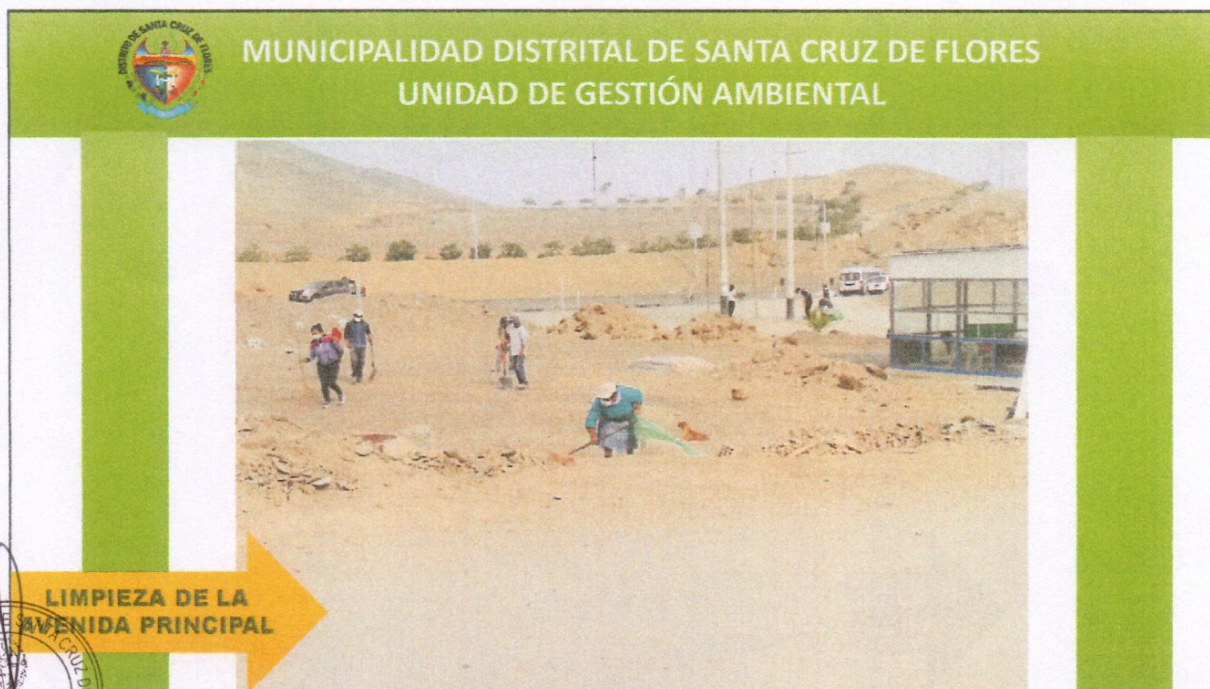
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA CRUZ DE FLORES
UNIDAD DE GESTIÓN AMBIENTAL



LIMPIEZA DEL JR.
PUNO









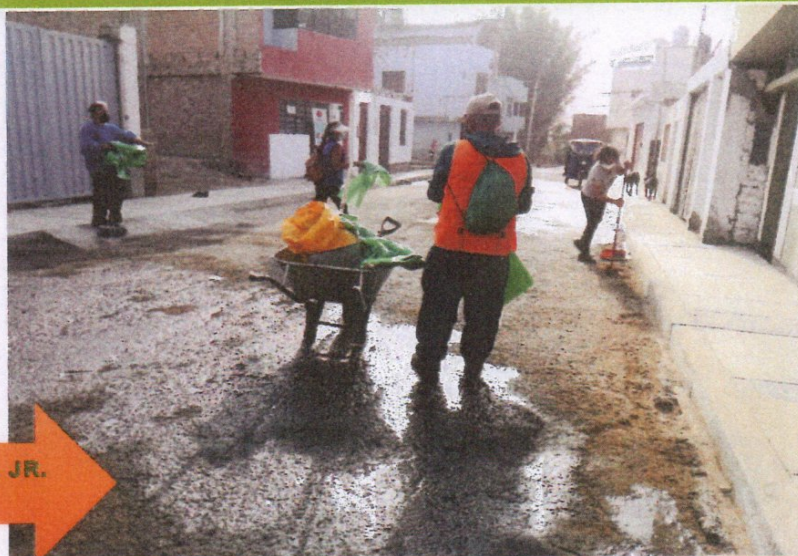
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA CRUZ DE FLORES
UNIDAD DE GESTIÓN AMBIENTAL



LIMPIEZA DEL JR.
PUNO



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA CRUZ DE FLORES
UNIDAD DE GESTIÓN AMBIENTAL



LIMPIEZA DEL JR.
PUNO

